

RESOLUCIONES DEL COE CANTONAL ALAUSÍ

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN SANITARIA ACTUAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

RESUELVE:

- 1) **Acatar** todas las resoluciones del Comité de Operaciones de Emergencia (COE) Provincial de fecha 26 de mayo del 2025.
 - Se toma en consideración la clasificación para la concentración masiva de eventos por cantidad de personas de acuerdo a la Norma de Gestión de Riesgos.

OBLIGATORIO EL USO DE MASCARILLA, E IMPLEMENTAR MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD	SÍ	NO
	Eventos sociales como graduaciones, bodas, entre otros	Clases presenciales régimen LOEI, LOES
	Ceremonias religiosas	Eventos masivos por el día del niño y día de la familia
	Sesiones solemnes, sin niños menores de 7 años	Eventos taurinos
	Desfiles cívicos, culturales, sin niños menores de 7 años	Eventos masivos con grupos de atención prioritaria
	Ferias ganaderas, artesanales	Eventos escolares con niños menores de 7 años
	Mercados, negocios populares, plazas de rastro	
	Centros comerciales	
	Hoteles	
	Restaurantes	

- 2) **Acatar** las resoluciones de la MTT2 del cantón Alausí en este caso el Ministerio de Salud Pública de fecha 27 de mayo del 2025.

No	Resolución
1	Activar la Red Pública Integral de Salud con el fin de garantizar una respuesta integral, oportuna y coordinada en la atención de casos sospechosos, fortaleciendo la capacidad instalada del sistema de salud mediante el trabajo conjunto entre los sectores públicos, privado y comunitario.
3	Activar la Red Privada en el cantón para la notificación de casos sospechosos y tomas de muestras oportunas.
4	Diseñar e implementar un flujo de atención estandarizado para la identificación, manejo y derivación de pacientes con sintomatología compatible con tosferina

5	Reforzar las medidas de prevención y control de infecciones, asegurando el uso adecuado y permanente de los Equipos de Protección por parte del personal de salud
6	Gestionar de manera eficaz y oportuna el traslado de muestras biológicas de pacientes sospechosos, garantizando la cadena de custodia y los protocolos de bioseguridad establecidos.
7	Intensificar la promoción de la salud y la educación sanitaria mediante el uso estratégico de medios digitales, redes sociales y plataformas institucionales para sensibilizar a la población sobre la prevención y detección temprana de la tosferina.
8	Coordinar con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí (movilización) para la captación de pacientes con síntomas respiratorios.

- 3) **Exhortar** a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales con el apoyo logístico para las campañas de difusión y vacunación en cada uno de los territorios para el control de contagios de tosferina.
- 4) **Disponer** a las instituciones públicas y privadas la articulación para tomar acciones inmediatas para evitar la propagación de tosferina.
- 5) **Mantener** el Comité de Operaciones de Emergencia (COE) Cantonal permanentemente activo con el propósito de:
 - Informar y notificar de manera continua la situación de los casos de tosferina en el cantón Alausí.
 - Facilitar la toma de decisiones de manera emergente ante la evolución de la situación epidemiológico.



Firmado electrónicamente por:
**SEGUNDO REMIGIO
ROLDAN CUZCO**

Validar únicamente con FirmaBC

Ing. Remigio Roldán
PRESIDENTE DEL COE CANTONAL

Ing. Nicole Espinoza
SECRETARIA DEL COE CANTONAL